



Oficio 1153/139/2010

Presidente del H. Congreso del Estado de Sonora.
Presente.-

001275

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día de hoy fue aprobado por unanimidad el Acuerdo Legislativo suscrito por la totalidad de los Coordinadores de los Grupos Legislativos representados ante este H. Congreso expidiéndose el siguiente:

Acuerdo

Primero.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para que contemple, en el Decreto de Fomento al Empleo para el ejercicio fiscal 2011, un estímulo fiscal que consiste en la reducción del 100% en materia del Impuesto Sobre Nóminas, a las personas físicas y morales con actividad empresarial en el Estado de Nuevo León, que contraten con plazas de nueva creación a jóvenes trabajadores de primer empleo.

Segundo.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, llevará a cabo una mesa de trabajo que analice las políticas públicas de los jóvenes como un eje transversal de las acciones de los tres niveles de gobierno, donde se incluyan representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como representantes de organizaciones civiles, misma que será coordinada por las Comisiones de Educación, Cultura y Deporte y de Juventud, de este Poder Legislativo.

Tercero.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dentro de sus prioridades legislativas y de considerarlo oportuno se establezcan estímulos fiscales dentro de sus ejercicios fiscales subsecuentes a las personas físicas o morales que otorgan por primera vez un empleo formalmente registrado.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 26 de Octubre del 2010
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Martha de los Santos González

Enrique Guadalupe Pérez Villa